



Bogotá, D.C.

573

Señor (a)

**ANONIMO**

PUBLICAR CARTELERA

Ciudad

**ASUNTO:** Radicado ORFEO No. 20204601130762

Cordial saludo:

Dando respuesta a lo indicado en el asunto, mediante el cual se solicita, entre otras cosas, que: "(...) se dé cumplimiento al Artículo 197 del Código Nacional de Policía."; me permito informar que el Área de Gestión Policiva y Jurídica – AGPJ, procedió a realizar el reparto correspondiente, para lo cual se deben tener en cuenta los siguientes datos:

Dependencia Reparto	Número Expediente	Comportamiento	Número Caso y Acta
Inspección de Policía 7A – Casa de Justicia K 81 D No. 59 A - 59 SUR Barrio Argelia	2020573490110888E	92.16. Desarrollar la actividad económica sin cumplir cualquiera de los requisitos establecidos en la normatividad vigente.	1836348 20-L7-001009

De tal forma, que la presente no constituye respuesta de fondo, comoquiera que la misma debe darse al interior del proceso policivo, que por ministerio de la ley tiene establecidas sus correspondientes reglas procedimentales, finalizando nuestra actuación, mediante la creación del expediente y el sometimiento a reparto.

Cualquier información respecto al trámite subsiguiente se debe solicitar en la dependencia de reparto señalada anteriormente.

Atentamente,

  
**JAVIER ANDRÉS CASTILLO TORRES**

Profesional Especializado 222-24 – AGPJ

Atendiendo el hecho que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. El, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija El, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)

Proyectó: Anyi Lorena Suarez Orjuela – Auxiliar Administrativo

Revisó: JACT – AGPJ

